VERSIÓN PÚBLICA



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/273/2024.

Fecha: 23/07/2024.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 23 de julio del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del Domo de la CROC, PARA ORGANIZAR UN EVENTO DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición se le autorizo el uso del DOMO DE LA CROC DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, PARA LOS DIAS MIERCOLES 7 DE 10 AM-11:30 AM, JUEVES 8 DE 5:00 PM-11:00PM, VIERNES 9 DE 5:00 PM-11:00PM, SABADO 10 8:00 AM-3:00PM DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

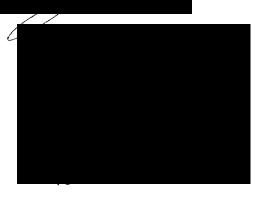
Se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el termino concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio publico a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo;

ATENTAMENTE

LIC. BERNABÉ JEHOSAFAT PECH RAMÍREZ. SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024;





C.c.p.- ING. MARIO RUBÉN CABRERA CANCHÉ-DIRECTOR DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM C.c.p.- C. RODRIGO LÓPEZ HERNÁNDEZ-DIRECTOR DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTEDEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. C.c.p.- ArchivolMinutario.